



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

Segovia – Antioquia, quince de junio de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ARNULFO TORRES RENGIFO y OTROS
Demandado	LUIS EDUARDO CORREA GOMEZ
Radicado	057363189001 2021 00148 00
Providencia	Auto sustanciación No.154-82
Decisión	Traslado liquidación de costas

De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, de la anterior liquidación de costas se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE

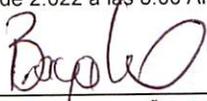
DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 37

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 16 del mes de junio de 2.022 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria

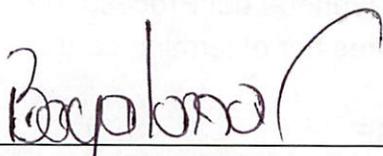
A.R.O.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE
SEGOVIA ANTIOQUIA, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	12.600.000.00
GASTOS.....	\$	-0-
<hr/>		
TOTAL.....	\$	12.600.000.00

SON: DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L

Segovia, 15 de junio de 2022



BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA

Secretaria